

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 15 de Enero.)

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ayuntamientos

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 3235

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1904, formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde D. Salvador Moyano y Moyano.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó asimismo la distribución e inversión de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Que se proceda a la reconstrucción de la alcantarilla de la calle Herruces, para impedir el estancamiento de las aguas, facultando al señor Alcalde para que ejecute dichas obras por administración, dada su escasa importancia.

Aprobar varios pagos con aplicación al capítulo de imprevistos.

Con lo que se terminó la sesión.

Sesión del día 9

No tuvo lugar por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 16

No pudo celebrarse por igual motivo.

Sesión del día 23

Tampoco tuvo efecto por la misma circunstancia.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Alcalde D. Salvador Moyano y Moyano.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Prestar cumplimiento a las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales y Gacetas de Madrid*.

Autorizar al señor Alcalde para que concurra a la capital al acto de la recepción oficial de S. M. el Rey.

También se autorizó al apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba para que retire de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales que habrán de regir en el presente año.

Que en vista de que algunos propietarios de olivares han dejado de quemar, contra costumbre, las leñas y ramones verves, coadyuvando así al acrecentamiento y propagación del insecto llamado palomilla, se dicten bandos por la Alcaldía ordenando la quema dentro de las veinticuatro horas siguientes a la tala, o su conservación, con las seguridades convenientes, para evitar el contacto atmosférico.

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Con lo que terminó la sesión.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde D. Salvador Moyano y Moyano.

Fué leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Prestar cumplimiento a las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales y Gacetas de Madrid*.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Que el Regidor Síndico no acompañe a los mozos del actual reemplazo, para representar al Ayuntamiento en el juicio de exenciones ante la Comisión mixta, nombrándose comisionado a D. José González Toro, a cuyo cargo habrán de ir a la capital los mozos referidos, y fijándose en cien pesetas la cantidad que habrá de abonarse para socorro de los mismos y demás gastos que se le originen.

Prestar aprobación al extracto de las sesiones celebradas por la Cooperación durante el primer trimestre del año actual.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Alcalde D. Salvador Moyano y Moyano.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del expediente instruido para la provisión de la vacante de Secretario del Ayuntamiento, siendo elegido por unanimidad, previo parecer del señor Regidor Síndico, D. Estéban Galán Castilla, único solicitante.

También se acordó nombrar Médico titular de esta villa a D. Antonio Fernández de Molina y Castro, en vista de haber transcurrido con exceso el plazo señalado para la presentación de solicitudes. Que se notifique al interesado su nombramiento, señalándose el día 17 del actual para la celebración del oportuno contrato.

Sesión extraordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde D. Salvador Moyano y Moyano.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió posesión del cargo de Médico titular a D. Antonio Fernández de Molina, y se acordaron las bases del contrato con el mismo establecidas.

Sesión del día 21

No tuvo lugar por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 28

Presidencia del señor Alcalde D. Salvador Moyano y Moyano.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se ratificaron sus acuerdos.

Se leyeron las disposiciones de interés insertas en los *Boletines oficiales y Gacetas de Madrid*.

Se concedió permiso al señor Alcalde presidente para ausentarse de la localidad durante cincuenta días, y dedicarse a sus asuntos particulares, designándose para que le reemplace al primer Teniente don Diego Esquinas Ruedas.

Nombrar fiel del matadero a D. Francisco Relaño Linares, a virtud de la renuncia que ha presentado del mismo cargo don Manuel de Mesa Iznardi, que venía desempeñándolo.

Rectificar el art. 9.º del reglamento del Matadero público, en el sentido de admitir al registro, durante los meses de Abril a Octubre inclusive, las carnes de oveja y cabra, a falta de las de vaca y borrego, con el fin de asegurar el abasto diario.

Satisfacer varios pagos con aplicación al capítulo de imprevistos.

Con lo que terminó la sesión.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 5

No tuvo lugar por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde interino D. Diego Esquinas Ruedas.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Prestarle debido cumplimiento á las disposiciones publicadas en los *Boletines oficiales y Gacetas de Madrid*.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual, presentada por la Contaduría.

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 18

No pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 25

Presidencia del señor Alcalde interino D. Diego Esquinas Ruedas.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó:

Que se cumplan las disposiciones publicadas en las *Gacetas de Madrid* y *Boletines oficiales*, en lo que afecten á este Municipio.

Conceder un plazo de dos meses para la cobranza voluntaria de réditos de censos de Propios, vencidos en 24 del actual, comunicándose á los interesados por medio de edictos, y previniéndoles que, una vez transcurrido el plazo señalado sin hacer efectivos sus descubiertos, se procederá contra los mismos por la vía ejecutiva.

Que se requiera del mismo modo á los deudores al Pósito municipal, en vista á hallarse próxima la recolección de frutos, para que en el término de dos meses reintegren á dicho establecimiento el capital que se les tiene repartido, más las creces pupilares.

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 4 de Abril

Se aprobó el acta de la sesión anterior y ratificaron sus acuerdos.

Se acordó también aprobar por unanimidad las cuentas municipales de fondos correspondientes al ejercicio de 1898 99, y que se entreguen al señor Alcalde para que se sirva elevarlas al señor Gobernador civil de la provincia.

El precedente extracto, formado por el Secretario en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Julio último.

Cañete de las Torres 10 de Julio de 1904.—El Secretario, Estóban Galán.—V.º V.º: El Alcalde, Diego Esquinas.

VISO

Núm. 3050

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1904.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada vista de la correspondencia recibida, enterada la Corporación de la misma, recomendó su despacho á Secretaría.

Se dió cuenta de la convocatoria para las elecciones municipales que se han de verificar en este pueblo el día 17 del corriente, y al efecto se señalaron los locales donde se han de constituir las mesas electorales.

Enterada la Corporación del extracto de los acuerdos tomados por la misma durante el trimestre anterior, sacado por el Secretario, fué aprobado y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Que se proceda antes del día de la patrona á verificar los cobros y pagos del mes anterior y el de la fecha, con arreglo á presupuesto, y que el alquiler de la casa cuartel de la Guardia civil se le abone á D. Alfonso López Morales, á quien pertenece dicha casa, por haberla comprado, según consta de la escritura que ha presentado.

Sesión del día 10

Estuvo ocupada la Corporación municipal en la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores para las Mesas electorales que se han de constituir el 17 de dicho mes de Julio para la elección de Concejales.

Sesión del día 17

No se celebró sesión por falta de suficiente número de Concejales.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez.

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura de la misma.

Dada lectura á la correspondencia recibida durante la semana, enterada la Corporación de su contenido, por unanimidad acordó recomendar su despacho á Secretaría.

Se aprobó la cuenta que del primer semestre del corriente año rinde el apoderado de este Ayuntamiento en la capital D. Francisco Cuesta Martínez.

Se confirmó el nombramiento de sepulturero municipal hecho á favor de Diego García Muñoz, y que se le paguen los días de haber que se le adeudan hasta fin de mes.

Sesión del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez.

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura de la misma.

Dada vista de la correspondencia recibida desde la sesión anterior, enterada la Corporación de su contenido, recomendó su despacho á Secretaría.

Visto y examinado el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año, se acordó que se fije al público por quince días, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á las discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Viso 15 de Octubre de 1904.—El Secretario accidental, Antonio Castellano.

El precedente extracto fué aprobado por esta Corporación municipal en el día de hoy, en su sesión ordinaria, acordándose se remita al señor Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Viso 17 de Octubre de 1904.—El Secretario accidental, Antonio Castellano.—V.º B.º: El Alcalde, Ramón Ruiz.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 3049

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1904.

Sesión del día 7

Fuó leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Junio y Julio últimos, acordándose remitirlos al señor Gobernador civil para que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

También se acordó que por la comisión de policía urbana y rural se marque la alineación que ha de tenerse en cuenta por don José Muñoz Barrón, al edificar en los solares que posee, á la terminación de la calle Concejo, así como la que ha de guardarse al reedificar la casa que pertenece á don Esteban Rodríguez Silva, en la calle Contreras.

Que por la comisión de Hacienda se formen los proyectos de presupuesto ordinario para el año 1905, y adicional del corriente.

Acceder á la cesión que solicitan Juan Pedro Cabezas y don Esteban Rodríguez, respecto al solar subastado á favor del primero, en el sitio del Calvario, y que traspasará al segundo, comprometiéndose este á cumplir cuantas obligaciones se contrajeron por el rematante al subastar dicho solar.

Conceder al oficial de la Secretaría don Pedro García Pedraza una licencia de veinte días, según lo ha solicitado.

Aprobar el apéndice al amillaramiento formado por la Junta pericial, sobre el que no se han presentado reclamaciones, y que se remita con su copia al señor Administrador de Hacienda, para su aprobación si la mereciere.

Se dió lectura del Real decreto de 31 de Julio último, por el que se concede al Ayuntamiento de esta villa, según tenía solicitado, la subvención de 22.145'77 pesetas, para la construcción de tres edificios destinados á escuelas públicas, y se acordó por

unanimidad dar las más expresivas gracias al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes por haber atendido la petición de este Ayuntamiento.

Sesión del día 14

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento al Secretario para que concurra á la sesión convocada por el señor Alcalde de Pozoblanco para la discusión y aprobación del presupuesto de gastos carcelarios para el próximo año.

Examinados los proyectos de presupuesto municipal, adicional para el corriente año y ordinario para 1905, se acordó que se fijen al público por quince días, según ordena la Ley municipal, sometiéndolos después á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta de la anterior.

En vista de lo solicitado por Francisco Figueras y José Rico se acordó que por la Comisión de Policía urbana y rural se ratifique la línea para la edificación de casas en el trozo segundo de los tres que comprende el proyecto de apertura de la nueva calle del Olivo, y que se mida el terreno que ha de ocupar dicha vía para que, según la importancia de la expropiación, pueda acordarse la tasación y demás trámites ó suspenderlo hasta que el Ayuntamiento juzgue oportuno.

Que por dicha Comisión se señale la línea á que ha de sujetarse la edificación proyectada por Alfonso Ayala, en la calle Dehesilla, según lo solicita el interesado.

Que pase á informe de la Comisión de Beneficencia la instancia presentada por Bartolomé Romero, pidiendo un socorro para lactancia de un niño.

Que se manifieste al señor Alcalde de Montoro, como contestación á la carta que ha dirigido al de esta villa, que este Ayuntamiento agradece mucho al de expresada ciudad el acuerdo tomado de proponer á la jefatura de Obras públicas de la provincia, en virtud de oficio recibido de la misma, la construcción de un ferrocarril secundario desde esta villa á la estación de Montoro, á consecuencia de la Real orden de 8 del actual, y que está dispuesto á aunar los esfuerzos y á gestionar, de acuerdo con aquella Corporación municipal, cuanto fuere preciso, á fin de conseguir tan laudable propósito.

Leído el informe que la Junta local de Sanidad ha emitido, respecto á la instancia presentada por don Manuel Casas para que se construya un horno crematorio para animales muertos, se acordó que quede sobre la mesa dicho expediente, para su estudio y resolución.

Se acordó conceder á Sebastián Fernández un socorro de 15 pesetas, según solicita, para sufragar los gastos de un viaje á los baños de Fuen-caliente.

Se aprobaron las cuentas rendidas

por los apoderados de este Ayuntamiento en Córdoba y Madrid, correspondientes, la del primero, al segundo trimestre del año actual y la del segundo al primer semestre del mismo.

Se aprobó la cuenta de cédulas personales del corriente año, rendida por el Recaudador de dicho impuesto, y que se ingrese en las arcas del Tesoro la suma a que ascienden las expensas durante el plazo voluntario de recaudación y que el señor Alcalde disponga que un empleado del Ayuntamiento vaya a Córdoba a verificar dicho pago y entregar las cédulas sobrantes no expendidas.

Ordenar al apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba que abone inmediatamente al Tesoro la cantidad que se adeuda por consumos del segundo y tercer trimestre del año actual.

Enterados los señores Concejales de un oficio del señor Delegado de Hacienda, fechado en 31 del actual, al que acompaña una relación de los descubiertos que se dice resultan a este Ayuntamiento, desde el año de 1895-96, por descuentos de sueldos, impuesto del 1 por 100 sobre pagos y 10 por 100 de pesas y medidas, los cuales ascienden a la suma de 3.016 pesetas 28 céntimos, que debe abonarse en término de un mes. Vistos, aunque ligeramente, los documentos que existen en la oficina, referentes a dichos conceptos, se acordó manifestar al Ilmo. señor Delegado que, a juicio de la Corporación municipal, es errónea dicha relación puesto que siempre se tuvo gran celo en estar al corriente en dichos pagos; y que para cerciorarse completamente de ello se examinen con detención las cartas de pago respectivas y se comuniquen el resultado a dicha autoridad para que en su caso ordene la rectificación de los errores que indudablemente contiene la relación expresada.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que por la Comisión de Policía urbana se trace la línea que debe seguir para la reedificación de tres casas de su propiedad, sitas en la calle Real, Juan Martín Ruiz.

Conceder a Miguel Caballero un socorro de 25 pesetas para sufragar los gastos de un viaje con su esposa y dos hijos enfermos a los baños de Fuencaiente.

Para igual objeto se concedió un socorro de 15 pesetas a Matías Romero.

Que pasen a informe de la Comisión de Beneficencia la instancia presentada por Blas Gutiérrez pidiendo un socorro para lactancia de un niño, y la de Pedro Madero Mohedano que igualmente pide un socorro para ir a los baños de Fuencaiente.

Denegar la solicitud presentada por Catalina Torralbo que pide autorización para instalar un puesto fijo para la venta de comestibles, en la plazuela de la Fuente vieja.

Aprobar la cuenta de los gastos que ha ocasionado la compostura del reloj de la villa, hecha por don Fran-

cisco Tebar, y que se abone su importe de imprevistos, por no haber consignación apropiada en el presupuesto.

Nombrar al Secretario comisionado para que en representación de este Ayuntamiento concurre a Pozoblanco, el día 31, a la sesión convocada por segunda vez para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario.

Que se incluya en turno a Bartolomé Romero para incluirlo cuando le correspondiere en la nómina de socorros que mensualmente se conceden para lactancia de niños pobres.

Que por el contratista del cementerio en construcción se forme un presupuesto de los gastos necesarios para construir un altar en la capilla de dicho cementerio.

Ampliar hasta el día 29 de Septiembre el plazo voluntario para el pago de débitos al Pósito.

Que se vuelva a requerir al arrendatario de consumos para que antes del 15 de Septiembre salde sus descubiertos con este Ayuntamiento.

El precedente extracto, formado por el Secretario del Ayuntamiento, cumpliendo lo que previene el artículo 109 de la Ley municipal, ha sido aprobado en sesión de esta fecha.

Villanueva de Córdoba 18 de Octubre de 1904.—El Alcalde accidental, Cayetano Herruzo.—El Secretario, Juan Ocaña.

Listas electorales de compromisarios para la designación de Senadores, que han de regir en el presente año de 1905.

LA VICTORIA

Núm. 58

Señores Concejales

D. Juan Platas Sobrino
Juan de Dios Jiménez Campos
Francisco Jiménez y Jiménez
Juan García Pérez
Alfonso Maestre Valenzuela
Francisco del Pino Gutiérrez
Francisco Aguilar Pérez
Diego Maestre Pérez
Alfonso Maestre Cantillo

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.
D. Antonio Maestre Cantillo	260 01
Francisco Bles Pino	213 09
Antonio Jiménez y Jiménez	201 22
Tomás Castillo Alcaide	198 37
Juan Petidier Zafra	181 22
Fernando Zafra Romero	110 75
Miguel Crespín Crespo	102 17
Fernando Pino Delgado	94 98
Ostóbal Pérez García	94 32
José Pino Granadal	82 04
Pedro Romero-Moreno	80 35
Manuel Pino Delgado	73 75
José Maestre Romero	70 44
José Maestre Valenzuela	67 84
Alfonso Platas Sobrino	67 18
Francisco Cuesta Tristell	62 67
Manuel Alcántara Moyano	55 14
Juan José Maestre García	52 44
Francisco Maestre Pérez	41 83
Alfonso Gómez Petidier	36 81
Alfonso Pino Jiménez	34 79
Manuel Alcántara Maestre	34 15

D. Pablo Durán Alcaide 34 10
Juan Alcántara Bles 33 59
Fernando Zafra Aguilar 32 06
Luis García Orives 31 92
Alfonso Gómez Pino 30 53
Juan Moyano Romero 30 08
Andrés Moyano Zafra 26 44
Juan Baena Maestre 26 43
Juan Pino Rosal 25 45
Sebastián Pino Criado 25 26
Francisco Requena Pérez 25 19
José Cantillo Murex 25 05
Manuel Maestre Romero 24 90
Andrés Torrico Maestre 23 80
La Victoria 1.º de Enero de 1905.
—El Alcalde, Juan Platas.

DOÑA MENCIA

Núm. 59

Señores Concejales

D. Angel Vergara Vargas
Vicente Jiménez Jurado
José Martínez Albendín
Antonio María Jiménez Contreras
Juan Guisado Jiménez
Francisco Morales Gómez
José María Campos Lama
José Luque Fernández
Lázaro Cubero Borrillo
Isidoro Cubero Morales
José García Barba
Acisclo Cejudo Gómez

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.
D. Fernando Moreno Cubero	706 07
José Vargas Moreno	589 64
Manuel Güeto Roldán	477 07
Lope Arcos del Real	407 11
Juan José Priego Cubero	252 90
Juan Güeto Roldán	231 20
José Priego Moreno	222 06
Rafael Sotomayor Vargas	203 13
Antonio García Poyato	195 30
José Jiménez Ortega	192 78
Juan Navas Jiménez	187 36
Gabriel Güeto Roldán	148
Salvador Cubero Jiménez	148
Juan Moreno Güeto	146 40
Julián Torralvo Cubero	138 88
José Moreno Aceituno	133 12
Juan Contreras Arjona	132 57
José Jiménez Jiménez	117 82
Miguel Lama Uceda	100 81
José Rafael Roldán Barba	97 99
Francisco López Priego	95 57
Juan Santos Navas Priego	90 18
Felipe Jiménez Urbano	89 76
Manuel Jiménez Priego	87 65
Francisco Urbano Moreno	75 53
Francisco Contreras Gan	74 83
Francisco Priego Moreno	74 63
Angel R. Carratero Navas	72 64
Argimiro Vergara Muñoz	72 64
José Poyato Alguacil	71 78
Antonio Sequeira Tienda	68 29
José María Gómez Pérez	68 23
Sebastián Torralvo López	67 21
Pedro Jiménez Cantero	64 78
Carlos Vergara Vargas	64 65
Manuel Muñoz Gómez	62 68
Lorenzo Torralvo Ruiz	61 53
José Guisado Ortiz	60 64
Pedro M. Tapia Navas	60
José Rueda Castilla	53 18
Julián Caballero Rosa	56 65
Ignacio Caballero Cubero	56 53
José María Roldán Vargas	55 65
Francisco Cubero Caballero	53 34

D. Rafael Contreras Aguilera 53 12
Juan José Vera Jiménez 52 89
Francisco Cubero Vargas 50 16
Ramón Urbano Moreno 49 35
Doña Mencía 2 de Enero de 1905.—
El Alcalde, Angel Vergara.—El Secretario, Francisco Barea.

BELMEZ

Núm. 60

Señores Concejales

D. Domingo Muguera Eguía
Antonio Gordillo Ruiz
Juan Antonio Rivera García
Rafael Rodríguez Ruiz
Carlos Molero Lesmes
Francisco Romero Cabrera
Luciano García Ruiz
Bartolomé Marmol Palma
Joaquín Peña Tadela
Antonio Castaño López
Rafael García Villalba
Antonio José Ruiz Agredano
Alfonso Linares Ruiz
Vicente Ibáñez Expósito
Vicente Sánchez Molero
José Gallego García
Ricardo Soto Barona
Juan Antonio Lozano y Lozano

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.
D. Agripino Medina Murillo	1518 69
José A. Rodríguez Aparicio	752 15
Manuel Boza Lozano	524 20
Gerónimo Mohedano Gómez	516 84
José R. Izaso Igarzabal	477 26
Hilario J. Solano	440 86
Antonio Lozano Barona	406 90
Braulio Pedrajas Murillo	399 49
Basilio Sotillo Prados	386 93
Juan Pino Santos	356 63
Cipriano Arias Cuadrado	340 74
Adolfo García Blázquez	331 66
Manuel Ramírez Ruiz	318 11
José Mohedano Madueño	306 44
Alejandro Muñoz Rivera	306 43
Antonio Montero Palacios	300 99
Paciano Arregui Pérez	285 92
Manuel Sierra Escudero	283 06
Anacleto Paz Barrera	281 06
Juan A. Sánchez Muñoz	265 79
José Pedrajas Fuentes	257 26
Juan Ruiz Núñez	255 90
Eugenio Fernández León	255 90
Rafael Morales Simón	255 90
Emiliano Redondo Fernández	255 90
Isidro Gala Naranjo	255 90
Diego Vacas Barquero	255 90
Sebastián Sánchez González	252 55
Antonio López Muñoz	244 77
Luis Pozo Murillo	242 93
Enrique Moreno Sánchez	240 48
Alejandro López Muñoz	231 25
José Hernando Tello	228 74
Rafael Aranda Molina	224 42
Pablo Camacho Tocado	220 79
Manuel Marín García	211 51
Acisclo Muñoz Rodríguez	195 03
Leonardo García Ruiz	191 57
Wenceslao Caballero Alcaide	191 57
Vicente Rodríguez Baranda	183 71
Juan Antonio Reseco Suárez	183 97
Francisco Gómez Sánchez	183

D. Antonio Leiva Gálvez	182 98
Juan Gil Fernández	180 53
Saturnino Anegón García	177 63
Francisco Mohedano Ma-	
dueño	170 32
Manuel Bautista	165 83
Andrés Moreno	165 83
Antonio J. Muñoz Hervás	165 48
Laureano González García	160 37
Luis Mohedano Rueda	158 17
Antonio Consuegra Rivera	157 05
Juan García Olalla Ca-	
rrasco	155 02
Antonio Cruz Godoy	150 27
Mateo Ruiz Caballero	148 85
Francisco García López	144 52
Antonio Gutiérrez Requena	142 96
Eugenio Lapuente Carre-	
tero	142 96
Angel Lolumo Barrios	141 53
Felipe Rivera Seco	138 18
Manuel Moya Escribano	134 69
Manuel Mohedano Gómez	133 74
Luis Molina Naranjo	128 67
Juan Vázquez	127 95
Juan Redondo Fernández	127 95
Antonio Dávila Lea	125 80
Antonio Rubio Romero	125 04
Felipe Gómez Mellado	122 24
Aniceto Gómez Lafort	119 37
Tomás Romero García	119 28
Juan Mohedano Gómez	117 31
Miguel Fernández Muñoz	117 30
Belmez 1.º de Enero de 1905.—El	
Alcalde, Domingo Muguerza.—El Se-	
cretario, Enrique Soria.	

VALSEQUILLO

Núm. 61

Señores Concejales

D. Francisco Camacho Vázquez
Venancio Cano Fernández
Wenceslao Palomares Herrera
Donato Robas Barbero
José Camacho Castillejo
Agustín Bartolomé González
Francisco Camacho Robas
Francisco Aranda Dueñas
Blas Cornejo Molina

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

Pesetas.

D. Francisco Infante Lama	195 07
Vicente Camacho Robas	130 94
Gabriel Sierra Díaz	60 33
Pedro Serrano Lama	52 01
Juan Diego Barbero Tocado	41 78
Julián Durán Mansilla	37 18
Francisco Castillejo Molina	31 11
Escoástico Alcalde Cama-	
cho	29 08
Leoncio Barbero Capilla	28 49
Ricardo Aranda Chaves	28 05
Juan Barbero Ruiz	27 50
Francisco Alcalde Camacho	26 92
Félix Tocado Cornejo	25 93
Alvaro Castillejo Rivera	25 83
Jacinto Canales Urbán	22 28
Juan Marquino Aranda	21 84
Tomás Rodríguez Esquinas	20
Baldomero Narganes Sán-	
chez	19 14
Angel Marquino Robas	18 37
Antonio González Arias	18 21
Antonio José Calderón Bar-	
bero	17 97
Alfonso Obrero Molero	17 58
José Camacho Vázquez	17 32
Pedro Antonio Rebollo To-	
cado	16 51

D. Francisco Molero Robas	15 92
Jesús Ruiz Cerrato	15 80
Agustín Aranda Barbero	15 75
Damián Moyano Ramos	15 57
Agustín Perea Cerrato	15 07
Cecilio Aranda Barbero	15 02
Juan Manuel Perea Cerrato	14
Valentín Díaz Rodríguez	14
Plácido Rodríguez Fernán-	
dez	13 57
Antonio Infante Rebollo	13 04
Fernando Rodríguez Gar-	
cía	12 38
Diego Tocado Perea	11 25
Valsequillo 1.º de Enero de 1905.—	
El Secretario, Pedro A. Soriano.—	
V.º B.º: El Alcalde, Francisco Cama-	
cho.	

JUZGADOS

LUCENA

Núm. 109

Don Antonio de la Vega y Mateo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de esta requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Creisell y Suria, vecino de Barcelona, a la calle Barbará, número treinta y tres, que representa tener unos veinte y dos años de edad, de estatura regular, cabello y ojos negros, sin barba ni bigote, color moreno, vestido con traje blusa azul como el que usan los mecánicos, indicando ser de profesión obrero y por su acento catalán, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y de la de Barcelona, se presente en la cárcel de este partido para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa que se le sigue por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, y recibirle declaración inquisitiva, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policía judicial de la Nación, practiquen diligencias en busca de dicho individuo, y en su caso, procedan a su prisión, constituyéndolo en la cárcel de este partido, a mi disposición.

Dada en Lucena a nueve de Enero de mil novecientos cinco.—Antonio de la Vega.—El actuario, Pedro Romero.

CORDOBA

Núm. 140

Don Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, a contar desde su inserción en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al procesado Francisco Jiménez Ruiz, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Marina, soltero, natural de Espiel y vecino de esta capital, calle Jesús Nazareno, número tres, jornalero, y cuyas señas son: estatura regular, color moreno, ojos melados, nariz y boca

regular, pelo castaño, sin barba ni bigote, y viste al uso de los de su clase; para que dentro de dicho término comparezca ante la Audiencia de esta capital para la práctica de cierta diligencia acordada en causa que se le siguió en este Juzgado por allanamiento de morada y resistencia; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares é individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de la Audiencia de esta capital, en la cárcel, por tener acordada su prisión dicho Tribunal en expresada causa.

Dado en Córdoba a diez de Enero de mil novecientos cinco.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El Escribano, Licenciado J. Antonio Montero.

Arriendo de Consumos DE POSADAS

Núm. 130

EDICTO

Terminado el proyecto de reparto para los conciertos del extrarradio de este término municipal, queda este expuesto al público, en la oficina de esta Administración, por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y que estos formulen sus reclamaciones.

Posadas 9 de Enero de 1905.—El Administrador, Manuel Alamo.—Fijese: El Alcalde, Luis Soldevilla.

DELEGACION GENERAL DE CAPELLANÍAS Y MEMORIAS DE CORDOBA

Núm. 101

Don Francisco Delgado y García, Licenciado en Derecho civil y Canónico, Dignidad de Maestrescuela de esta Santa Iglesia Catedral, Delegado general de Capellanías y Memorias de la Diócesis de Córdoba, etcétera, etc.

Hago saber: que a petición del presbítero don Pedro Millán y Alba, vecino de Castro del Río, y con arreglo a las prescripciones del Convenio-ley de 24 de Junio de 1867 y de la Instrucción del siguiente día, se instruye expediente para la conmutación de rentas de la Capellanía colativa-familiar fundada en Espejo por Cristóbal Ruiz Ramírez y su mujer Ana de Castro, en escritura otorgada el 14 de Marzo de 1656 ante el Notario Alonso Hurtado.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para que llegue a conocimiento de todos aquéllos a quienes pueda convenir, a fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho comparezcan a deducirlo, con los documentos necesarios, en esta Delegación, dentro del plazo de treinta días,

a contar desde la fecha, parándoles en caso contrario el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 11 de Enero de 1905.—Licenciado Francisco Delgado.

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18, se hallan de venta:

Repartimientos

de las riquezas rústica y urbana, sus listas cobratorias y estados.

RELACIONES

para el empadronamiento de Jurados.

Libros é impresos

para Juzgados municipales.

RELACIONES

de altas y bajas de matrícula, con sujeción a las prescripciones vigentes.

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

Listas de embarque con arreglo al último modelo.

REPARTIMIENTO

de consumos y lista cobratoria.

LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados.

APENDICE

a los amillaramientos de rústica y urbana.

LOS LIBROS

borradores de Ingresos y Gastos, Mayores Auxiliares y de Caja.

Cédulas de apremio

de segundo grado, con arreglo a la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

RECIBOS

para la cobranza del impuesto de consumos.

CUENTAS

de caudales y de ordenación.

Presupuestos

de gastos é ingresos carcelarios.

JUSTIFICANTES

de revista.

REFUNDICION

del Amillaramiento y Apéndice de las riquezas rústica, pecuaria y urbana.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA